



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEBREROS
CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014.**

Presidente:

Ángel Luis Alonso Muñoz

Concejales presentes:

Dña. Cristina Recio González
D. Jesús María Alonso Rosado
Dña. Inmaculada Sanz García
Dña. Ana María González Lastras
D. Carlos Muñoz Corral
Dña. Ana María del Monte Corral
D. Gustavo Terleira Muñoz
Dña. María Asunción González García
D. Pedro Sánchez Domínguez

Concejales ausentes:

D. Tomás Blanco Rubio

Secretario:

Ana García Lobo

En la villa de Cebberos, a veintinueve de abril de dos mil catorce, siendo las nueve horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores anotados al margen, bajo la presidencia de don Ángel Luis Alonso Muñoz, como Alcalde, siendo Secretario doña Ana García Lobo, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria. Comprobado el quórum por la Secretaría y constituida válidamente la sesión, se ordena la apertura del acto por la Presidencia, y se pasa al estudio, debate y deliberación de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día cuyo texto íntegro o parte dispositiva se transcribe a continuación.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Sorteo de los miembros de las Mesas Electorales, para las Elecciones de Diputados al Parlamento Europeo del próximo día 25 de mayo de 2014.

PUNTO PRIMERO. Sorteo de los miembros de las Mesas Electorales, para las Elecciones Europeas del próximo día 25 de mayo de 2014.

Por parte de la Presidencia se explica a los señores Concejales presentes en la Sesión que, habiéndose convocado Elecciones de Diputados al Parlamento Europeo, según el Real Decreto 213/2014, de 31 de marzo, por el que se convocan elecciones de diputados al Parlamento Europeo., publicado en el BOE de 1 de abril, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años del Presidente y los Vocales de cada Mesa.



**AYUNTAMIENTO
DE
CEBREROS**
05260 CEBREROS (Ávila)

Resultando en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central el sorteo público que habrá de celebrarse bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona - de la que el Secretario del Ayuntamiento es delegado - sin que sea exigible ningún quórum especial, para su realización.

Habiéndose recibido en el Ayuntamiento la aplicación informática remitida por el INE, por medio de la cual se realizará el sorteo y la emisión de la documentación precisa para las notificaciones y comunicaciones preceptivas. Vistas todas estas cuestiones, el Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, por unanimidad de los presentes acuerda,

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Habiéndose realizado previamente por la aplicación informática facilitada, la determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se obtienen los nombres de los designados en los términos de los que se deja constancia en el expediente, acordándose que con el fin de no demorar la tramitación más allá de lo necesario, que en el caso de que ninguno de los miembros designados, ni titulares ni suplentes, pudiera formar parte de la Mesa Electoral respectiva, por haberse estimado procedentes las alegaciones que, en su caso, se hubieren presentado ante la Junta Electoral, se entenderá elegido para el puesto al siguiente elector que figure en el Censo como apto para tal función.

Obtenidos los nombres, y quedando acordado que se efectúen las notificaciones correspondientes, no presentándose cuestión alguna por los concejales presentes, el sorteo celebrado se considera válido.

Concluido el último punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las nueve horas y quince minutos del día de hoy, veintinueve de abril de dos mil catorce, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma, la Secretario de la Corporación.

El Alcalde - Presidente

La Secretario,

Ángel Luis Alonso Muñoz

Ana García Lobo